Repara tu Deuda Abogados cancela 44.955 € en Tenerife (Canarias) con la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 22/03/2023



La mujer, divorciada, tiene dos hijos a su cargo y no ha podido hacer frente a todas sus deudas

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una cancelación de deuda en Santa Cruz de Tenerife (Canarias). Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de Primera Instancia nº3 de Santa Cruz de Tenerife (Canarias) ha dictado el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho en el caso de una mujer que había acumulado una deuda de 44.955 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA

Tal como explican los abogados de Repara tu Deuda, “el sobreendeudamiento se ha producido por no haber podido hacer frente a las necesidades básicas de ella misma y sus 2 hijos. Al divorciarse se vio completamente abrumada por los gastos y su única opción fue la de pedir algún crédito con el fin de subsistir ya que tiene un hijo con discapacidad que requiere cuidados específicos”.

La Ley de Segunda Oportunidad fue aprobada por el Parlamento de España en septiembre del año 2015. Su objetivo es dar salida a la situación de muchas personas que se encuentran en un laberinto por sobreendeudamiento para que así puedan verse liberadas e iniciar así una nueva

vida lejos de la angustia de cada día.

Las personas que se acogen a la Ley de Segunda Oportunidad comprueban en poco tiempo los beneficios de quedar exoneradas. De hecho salen de los listados de morosidad, como Asnef, que tanto daño les hace en su día a día. Además, y esto supone un gran alivio para ellos, los bancos y entidades financieras dejan de llamarlos tanto a ellos como a familiares, conocidos y personas de su propio entorno laboral, cosa que realizaban anteriormente.

Aunque existe cierto desconocimiento sobre esta legislación, cada vez son más quienes piden acogerse a ella. Repara tu Deuda Abogados ha ayudado, desde su fundación en septiembre del año 2015, a personas en situaciones desesperadas que no sabían dónde solicitar ayuda. Hasta la fecha, más de 20.000 particulares y autónomos han acudido a sus servicios para reactivarse en la economía.

El despacho de abogados realiza un análisis previo gratuito para las personas que quieran saber de antemano si cumplen los requisitos para acogerse. De esta manera, no hace perder tiempo ni dinero a quienes realmente no cumplen los requisitos para acogerse a ella.

Hasta la fecha, ha logrado superar la cifra de 130 millones de euros exonerados a sus clientes, que proceden de todas las comunidades autónomas de España. La previsión es que esta cifra siga creciendo como consecuencia del elevado número de expedientes que se están ya tramitando y por el alto interés de muchos por salir del bucle de sobreendeudamiento en el que se encuentran.

Esta legislación permite a particulares y autónomos quedar libres de sus deudas siempre que se demuestre la buena fe del concursado durante el tiempo que dure el proceso, sin ocultar bienes ni ingresos, que el concursado no haya sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años y que el importe debido no supere los 5 millones de euros.

Autor: Redacción